ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN

"Contratación de Servicios Gastronómicos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas, dentro del marco del proceso de Concurso de Precios N° 06/2010, para la ***"Contratación de Servicios Gastronómicos"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

La nota N° CRP/C/2009/326 de fecha 11/02/09 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio de la cual otorgaron la No Objeción al Plan de Adquisiciones (PA) para los años 1 al 5 del Programa PROCIT y a las modificaciones incorporadas al Plan de Adquisiciones SEPA 2010-1-CONACYT; donde se indica que el proceso CONACYT-9-CP-S-4 "Logística para cobertura de eventos" es de tipo "Sin Revisión Previa" (Ex-Post).

- La Resolución N° 059/2010 de fecha 10 de mayo de 2010 "Por la cual se conforma un Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Programa 1698/OC-PR de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 000002519/2010, de fecha 13 de julio de 2010;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 316-718 de fecha 14 de julio de 2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Solicitud de Cotización del llamado para el Concurso de Precios N° 06/2010 para la Contratación de "Servicios Gastronómicos", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 15 de julio de 2010;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: El Chef Recepciones, Cartasso Catering, Confitería el Molino, Doña Elva Rotisería – Confitería y Trigales S.A.
- En el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de julio de 2010, presentaron sobres de ofertas las firmas: Doña Elva Rotisería – Confitería y Cooperativa Ñe'coop Ltda.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en las Politicas de Adquisiciones del BID y la Ley 2051/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal:

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

RECAUDOS LEGALES

	Descripción	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA	COOPERATIVA ÑE'COOP LTDA
1	Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado	CUMPLE	CUMPLE
2	Domicilio legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

4	Declaración por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

	Descripción	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA	COOPERATIVA ÑE'COOP LTDA
1	Formulario N° 1 Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de 30 (treinta) días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario N° 2 "Especificaciones Técnicas", acompañada de la documentación que respalda la información relacionada con el cumplimiento de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada acerca de la calidad de los productos y servicios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente las firmas ***Doña Elva Rotisería – Confitería y Cooperativa Ñe'coop Ltda*** cumplen con todos los requisitos, razón por la cual sus ofertas serán evaluadas económicamente.

c) Aspecto Económico.

Se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del BID y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:*

Item	Descripción- Servicios Solicitados	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA	COOPERATIVA ÑE'COOP LTDA
		Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)
1	Bocaditos Salados	1.000	1.700
2	Chipitas Secas	26.000	30.000
3	Menú del día	14.000	22.100
4	Bocaditos Dulces	35.000	40.000
5	Gaseosa	7.500	7.000
6	Gaseosa	5.500	8.000
7	Jugos Naturales	9.000	35.000
8	Agua Mineral con gas	2.000	7.000
9	Agua Mineral sin gas	2.000	7.000
10	Café Negro	10.000	25.000
11	Leche Entera	6.000	10.000
12	Azúcar	250	240
TOTAL IVA INCLUIDO		**118.250**	**193.040**

*De acuerdo a la oferta de los proponentes en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluido el estudio de la documentación y la comparación de los precios, en fecha 30 de julio se solicito a través de correo electrónico la remisión de las muestras de los servicios ofertados en los ítem 1,2,3, y 4 de la Solicitud de Cotización , a fin de evaluar la presentación y calidad de las mismas.

En fecha 03 de agosto de 2010, fueron remitidas las muestras por parte de las ***firmas Doña Elva Rotisería-Confitería y Cooperativa Ñe´ecoop Ltda.***

A fin de Evaluar las muestras remitidas, este Comité tomo los siguientes parámetros de comparación:

Parámetros de Evaluación	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA	COOPERATIVA ÑE´COOP LTDA
Conformidad de los Bienes y Servicios (Calidad, Presentación) de las muestras remitidas, conforme a las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa ***"DOÑA ELVA ROTISERIA-CONFITERÍA"***, por un monto Mínimo de ***G.9.000.000 (Guaraníes Nueve Millones)*** hasta un Máximo de ***G.13.750.000 (Guaraníes Trece millones setecientos cincuenta mil)*** bajo la modalidad de Contrato Abierto por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar todas las documentaciones legales y presentar la propuesta económica más conveniente para la entidad.

Siendo las 11:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Félix Kemper	Ing. Lira Giménez	Ing. Víctor Santander
Gerente de Proyecto	Secretaria Ejecutiva ONA	Miembro del Consejo del CONACYT